



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.3- 90

RESOLUCIÓN R-N° 413  
( 02 MAY 2016 )

Por medio de la cual se apertura del proceso contractual N° 14

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca dentro del proyecto " mantenimiento y adecuación del Campus Carvajal – Santander de Quilichao, ha previsto la **CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO.**
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$434.151.381,00), según certificado de disponibilidad presupuestal N° 201601130 del 13 de abril de 2016, emanado de la División de Gestión Financiera.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

5. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°14, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO,** conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de	03 de mayo de 2016	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 03 de mayo al 05 de mayo de 2016, hasta las 10 a.m	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoria Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>

Cf

up

413

Respuestas a las observaciones al pliego	10 de mayo de 2016	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Manifestación de Interés	Hasta el 11 de mayo de 2016, a las 11 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Sorteo – Quienes finalmente presentaran sobres 1 y 2 ( presencial)	12 de mayo de 2016, 11:30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	16 de mayo de 2016, hasta las 9 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Realización de la audiencia pública de evaluación y de adjudicación	16 de mayo de 2016 a las 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los: 02 MAY 2016

  
**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

LGPB/YNR



4

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
20160502 09:01